



PROCESO	TUTELA
RADICADO	08001310501120240003000
ACCIONANTE	OSCAR ORELLANOS VERGARA
ACCIONADO	MUTUALSER EPS Y NUEVA EPS

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho la presente acción de tutela que correspondió a este despacho por reparto de la Oficina Judicial del día 8 de febrero de 2024 y fue recibida por este Juzgado el mismo día, correspondiéndole como número de radicación 08001310501120230020200. Sírvase proveer.

Barranquilla, 8 de febrero de 2023.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, ocho (08) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Nos ha correspondido por reparto efectuado por la oficina judicial de Barranquilla la presente acción de tutela instaurada por OSCAR ORELLANOS VERGARA, en nombre propio, contra la MUTUALSER EPS Y NUEVA EPS correspondiéndole como número de radicación 08001310501120240003000.

Visto el anterior informe y examinado el expediente, se precisa que, por reunir los requisitos legales de conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la C.N. y el Decreto 2591 de 1991, este despacho, admitirá la acción de tutela presentada, se ordenará notificar a la entidad para que informe a este Juzgado lo que estime pertinente con relación a los hechos que motivan la presente acción. Así mismo, considera este Despacho que es del caso vincular al presente trámite constitucional a la EPS a la cual se encuentra afiliado el accionante, esto es, la NUEVA EPS S.A., a la cual se ordenará notificar a la entidad para que informe a este Juzgado lo que estime pertinente con relación a los hechos que motivan la presente acción.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la ACCION DE TUTELA instaurada por OSCAR ORELLANOS VERGARA, en nombre propio, contra MUTUALSER EPS Y NUEVA EPS.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la accionada mediante su representante legal, o quien haga sus veces, para que dentro del término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente Acción de tutela, informen a este juzgado lo que estime pertinente con relación a los hechos que motivan la presente acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA
JUEZA

T 08001310501120240003000